

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**INFORME SECRETARIAL**

**FECHA:** 14 de julio de 2021

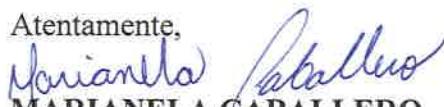
**DESTINATARIO:** A quien concierne

**EXPEDIENTE:DEIA:** DEIA-III-F-065-2021

**Asunto:** Refoleo de expediente

Por medio de la presente informe, se hace constar que en el dia hoy, se tuvo que refolear de las fojas 12 a la 21 del expediente : DEIA-III-F-065-2021, correspondiente al proyecto “**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**”, cuyo promotor es la sociedad es la sociedad **MARINE DEEP PORT, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Atentamente,

  
MARIANELA CABALLERO

Evaluadora

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 063-1207-2021

De 12 de Julio de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **MARINE DEEP PORT, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **WILLIAM ROSS** con número de cédula No. 8-792-276, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 8 de julio de 2021, el señor **WILLIAM ROSS**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, ubicado en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **GILBERTO SAMANIEGO, CINTYA SÁNCHEZ, JULISSA MUÑOZ, DAGOBERTO GONZÁLEZ Y SOFÍA CÁCERES**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-073-2008, IAR-074-1998, IRC-084-2019, IRC-006-2019 e IRC-018-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 12 de julio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría III, denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría III, del proyecto denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”** promovido por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	08 DE JULIO DE 2021
FECHA DE INFORME:	12 DE JULIO DE 2021
PROYECTO:	ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA
CATEGORÍA:	III
PROMOTOR:	MARINE DEEP PORT, S.A.
CONSULTORES:	GILBERTO SAMANIEGO (IRC-073-2008) CINTYA SÁNCHEZ (IAR-074-1998) JULISSA MUÑOZ ( IRC-084-2019) DAGOBERTO GONZÁLEZ (IRC-006-2019) SOFÍA CÁCERES (IRC-018-2021)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BARÚ, CORREGIMIENTO DE LIMONES

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de una terminal de contenedores portuaria automatizada, con capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), compuesta principalmente de una plataforma de contenedores, un muelle flotante, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas. Esta Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada estará equipada con grúas tipo STS – Ship To Shore Cranes para la descarga de contenedores, Estación de Control de grúas STS automatizada, Sistema Operativos de Terminales, Automatización Horizontal, Automatización de Plataforma de Contenedores, entre otros.

La plataforma de contenedores se construirá haciendo un relleno de material selecto encapsulado en mallas de geotextiles de polipropileno que va desde la playa hasta un punto entre marea alta y baja con elevación de fondo de 3 metros, el muelle flotante irá anclado en pilotes sobre profundidad inicial de 20 metros hasta fondo marino y también se construirán dos puentes vehiculares de 20 metros de ancho cada uno que unirán la plataforma de contenedores con el muelle flotante y las oficinas administrativas.

Estas infraestructuras se construirán en dos globos de terreno, un globo de con una superficie de 23 ha + 2,112.08 m<sup>2</sup>, donde se construirá la plataforma de contenedores y oficinas administrativas y el otro globo con una superficie de 3 ha + 3,599.87 m<sup>2</sup>, donde se construirá el muelle flotante.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.



Luego de revisado el EsIA, Categoría III, del proyecto denominado: “ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría III del proyecto denominado: “ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA” promovido por la sociedad MARINE DEEP PORT, S.A.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA III**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA

PROMOTOR: MARINE DEEP PORT, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BARÚ, CORREGIMIENTO DE LIMONES

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-III-F-065-2021

FECHA DE ENTRADA: 8 DE JULIO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): GILBERTO SAMANIEGO, CINTYA SÁNCHEZ, JULISSA MUÑOZ, DAGOBERTO GONZÁLEZ Y SOFÍA CÁCERES

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.1.3	Caracterización geotécnica	X	
6.2	Geomorfología	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso de aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.6.2.a	Identificación del acuífero	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	



15/14

8.2.2	Índice de mortalidad y morbilidad	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
11.2	Valoración monetaria de la externalidades sociales	X	
11.3	Cálculos del VAN	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de	X	N/A	



Ambiente.			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X	N/A	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X	N/A	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X	N/A	

13/07/2021

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL**

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Gilberto Samaniego	IRC-073-2008	DEIA-ARC-003-0802-2021	✓		
Cintya Sánchez	IAR-074-1998	DEIA-ARC-063-0510-2020	✓		
Julissa Muñoz	IRC-084-2019		✓		
Dagoberto González	IRC-006-2019		✓		
Sofia Cáceres	IRC-018-2021		✓		

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”.

Categoría: III

**PROMOTOR**

Promotor: MARINE DEEP PORT, S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nombre: WILLIAN ROSS	Cédula: 8-792-276
----------------------	-------------------

Observación:

**Departamento de Gestión de Impacto Ambiental**  
**Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	Alisson Castrén
Firma	<i>Alisson Castrén C</i>
Fecha de Verificación	09/07/2021



**Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental**  
**Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)**

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	09/07/2021

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº =091-2021

PROYECTO: ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA

PROMOTOR: MARINE DEEP PORT, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BARÚ, CORREGIMIENTO DE LIMONES

CATEGORÍA: III

FECHA DE ENTRADA: DÍA 8 MES JULIO AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	N/A
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Original, 1 tomo
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CDs
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		CERTIFICACIÓN SG No. 023-07-2021 otorgada por la AMP
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: DAYSI SAMANIEGO P.

Cedula: 7103-392

Correo: daysi.samaniego@gmail.com

Teléfono: 6781-9889

Firma: Daysi Samaniego

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Mariana Paballito

Firma: Mariana Paballito

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Guillermo Castillo P.

Firma: Guillermo Castillo P.

# **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL**

**Ministerio de Ambiente**  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Recibo de Cobro**

No.  
**4037937**

**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	MARINE DEEP PORT, S.A / FOLIO 155684057	<u>Fecha del Recibo</u>	15/6/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	1109491330	B/. 3,003.00
<u>La Suma De</u>	TRES MIL TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 3,003.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 3,000.00	B/. 3,000.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total      B/. 3,003.00**

**Observaciones**

PAGO POR EIA CAT III, PROYECTO ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA, R/L WILLIAM A. ROSS DE SILVA, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
15	06	2021	02:06:19 PM

Firma

*Emily Jaramillo*

Nombre del Cajero    Emily Jaramillo



IMP 1



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

9

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 187060**

Fecha de Emisión:

16	06	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

16	07	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**MARINE DEEP PORT, S.A**

Representante Legal:

**WILLIAM A. ROSS DE SILVA**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155684057		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días  
Firmado *Juanes Ballastros*  
Director Regional





## MEMORIAL DE SOLICITUD DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO.

ARQUITECTO NAVAL  
NORIEL ARAUZ  
ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ Y MINISTRO  
DE ASUNTOS MARITIMOS

MARINE DEEP PORT, S.A.; cuyo tipo de sociedad es una sociedad anónima y se encuentra registrada en (MERCANTIL) folio N° 155684057, desde el jueves 22 de agosto de 2019 y que la sociedad se encuentra vigente. El domicilio es distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Quien suscribe WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-792-276, Ingeniero Civil, con domicilio en San Francisco, Vía Israel, PH Terrawind, Torre 1000, apto 33, Distrito Panamá, Teléfono 398-1839, Celular 6030-8575, apartado postal 0834-02527 y Kevin Isaac Martíz Sobenís, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-792-2385, Abogado con idoneidad N° 20833, con domicilio en casa N° 315, calle E, Villa Flor, San Antonio, Distrito San Miguelito, Teléfono 239-4417, Celular 6644-5304.

La Concesión se solicita para llevar a cabo estudio, diseño técnico y construcción de una terminal portuaria automatizada de contenedores con un muelle flotante en el Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí. El área a solicitar es de 265,721.95 m<sup>2</sup> en Área de Playa y Fondo de Mar.

Sus Linderos Son:

Norte con Área de Playa y Fondo de Mar-Océano Pacífico,  
Sur con Área de Playa y Fondo de Mar-Océano Pacífico,

Este con Fondo de Mar

Oeste: con Línea de Alta Marea Costanera, Servidumbre de 10.00 m de AMP y Servidumbre de 12,00 m de MEF y detrás Tierras Nacionales.

Se encuentra entre las coordenadas 898.000 y 900.000 Norte y Las coordenadas 293.000 y 294.000 Este. Adicional como punto de amarre geográficos, son los terrenos colindantes de Quebrada Grande y Quebrada Corotú y que las coordenadas está en sistema UTM, WGS 84, Zona 17.

El objeto de solicitar esta concesión es llevar a cabo estudio, diseño técnico y construcción de una terminal portuaria automatizada de contenedores y con un muelle flotante para ofrecer servicio de Transbordo de Contenedores de Mercancías a los buques Portacontenedores de hoy día que constantemente están navegando los mares y creciendo en tamaño, rapidez, cuidando mejor el factor del medio ambiente; estos atracarían al muelle flotante descargando contenedores para cubrir juntos con FEEDERS y viceversa la mercancía a la región; a estos portacontenedores se les hace difícil y se les imposibilita su atraque a puertos de la región por no contar con un buen rendimiento portuario así: Operacional eficiencia, capacidad, nivel de servicio, equipo y maquinaria, buen calado, casi todos los que existen tienen profundidades someras.

Se proyecta una inversión de B/397,842,195.52; la cual contiene lo siguiente: Una plataforma para almacenaje de contenedores de mercancías de acuerdo a tipo y propósito movidos por maquinarias denominadas AUTMATED STAKING CRANES (ASG) o similar dentro de las filas contenerizadas. Posee de una automatización de puertas y patio, edificaciones administrativas. El sector de puentes y Muelle Flotante con sus grúas automatizadas TIPO STS que son Grúas de muelle a buque, todos con sistemas y equipo de gestión en información

Felipe Ospina  
DIRECCION DE PUERTOS



7

con sistema digital de la información, planeamiento de buques, de patio y la ejecución y control operacional marítimo y terrestre.

Se solicita un plazo de 20 años renovables para esta concesión.

La cantidad de plazas de empleo que va a generar aproximadamente de 325 personas donde el 40% es administrativo y el 60% corresponde a la plataforma de contenedores y el muelle flotante. Existe espacios físicos en el recinto de edificación con las oficinas gubernamentales tales como Aduana, Migración, Bomberos, Aeronaval, MIDA, MINSA, ARAP, AUPSA, Policía Nacional, Banco Nacional, Banco Privado, clínicas, lo cual beneficia a la comunidad ya que serán funcionarios del estado y a su vez convivirán en la comunidad, se construirá espacios con aulas teórico-práctica para el adiestramiento de todo el equipo automatizado siguiendo instrucciones y buenas prácticas de MEDUCA y UTP, se aportará a la educación, la cultura, al deporte en la comunidad de Limones directamente construyendo espacios físicos polivalentes.

Generará plazas de empleos indirectos externo al distrito en 1,275 personas, y a nivel regional de provincia en 5,800 personas externa.

**ADENDA:** Ver Anexo, donde se añade copias de cédulas, plano de Mensura (1 original + 3 copias). Certificado de Personería Jurídica expedido por Registro Público, Estudio de Factibilidad y Prefacio.

Atentamente,

WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA  
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
MARINE DEEP PORT, S.A.  
C.I.P. 8-792-276

KEVIN ISAAC MARTIZ SOBENIS  
ABOGADO RESIDENTE DE  
MARINE DEEP PORT, S.A.  
C.I.P. 8-792-2385  
Nº IDONEIDAD 20833

Panamá a la fecha de presentación

Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

11 JUN 2021

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima



# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155684057-2-2019-2021-574248179  
WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA

Capital Invertido:  
B/.10,000.00

## Expedido a Favor De

MARINE DEEP PORT, S.A.

155684057-2-2019 DV 29

### MARINE DEEP PORT, S.A.

Yo, WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA, con cédula de identidad personal 8-792-276, con domicilio en SAN FRANCISCO VIA ISRRAEL EDIFICIO PH TERRAWIND TORRE 1000 APTO 33, en calidad de representante legal de MARINE DEEP PORT, S.A., con fecha de constitución 2019-08-06, esta ubicado en la provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de DAVID, Corregimiento de DAVID (CABECERA), Urbanización VILLA ESPERANZA M-G, , Teléfonos, 60308575 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2021-02-17

El establecimiento comercial denominado MARINE DEEP PORT, S.A., esta ubicado en la Provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de DAVID, Corregimiento de DAVID (CABECERA), Urbanización VILLA ESPERANZA MG, Calle SIN NUMERO,

Se dedicara a las actividades de:

(-) - Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos, (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción, (4390) - Otras actividades especializadas de la construcción, (5222) - Actividades de servicio secundario de transporte por vía acuática, (-) - Análisis de datos

#### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.  
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013  
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

JULIAN DIAZ

WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA

C.I.P. 8-311-515

C.I.P. 8-792-276

Firma del Declarante (Tramitador)

Firma del Representante Legal de la Sociedad





## CERTIFICACIÓN SG No. 023-07-2021

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ,** en uso de sus facultades legales y a petición de la parte interesada,

### CERTIFICA:

**PRIMERO:** Que la empresa **MARINE DEEP PORT, S.A.**, sociedad anónima inscrita a Folio 155684057 de la Sección Mercantil del Registro público, cuyo Presidente y Representante Legal es William Anthony Ross De Silva, mantiene ante la Autoridad Marítima de Panamá, solicitud de concesión de un área de 26 Has. + 5721.95 m<sup>2</sup>, para llevar a cabo estudio, diseño técnico y construcción de una terminal portuaria automatizada de contenedores con un muelle flotante, ubicado en el Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.

**SEGUNDO:** Que la solicitud antes mencionada se encuentra en trámite en la Autoridad Marítima de Panamá.

La presente Certificación no constituye permiso alguno, ni autoriza a la empresa **MARINE DEEP PORT, S.A.**, a iniciar ningún tipo de operación comercial o administrativa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

  
ELVIA BUSTAVINO  
Secretaria General





4

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2021.06.14 15:09:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

213932/2021 (0) DE FECHA 14/06/2021

QUE LA SOCIEDAD

MARINE DEEP PORT, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155684057 DESDE EL JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA

SUSCRITOR: FRANCISCO ALCIDES MENDIZABAL PALMA

SUSCRITOR: ZOILA ROSA SOBENIS MONTERO DE PITTI SAGRERA

DIRECTOR / PRESIDENTE: WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA

DIRECTOR / SECRETARIO: ZOILA ROSA SOBENIS MONTERO DE PITTI SAGRERA

DIRECTOR / TESORERO: FRANCISCO ALCIDES MENDIZABAL PALMA

AGENTE RESIDENTE: LIC. KEVIN ISAAC MARTIZ SOBENIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, EN CASO DE AUSENCIA LA REPRESENTACIÓN SERÁ EJERCIDA DE MANERA CONJUNTA POR EL SECRETARIO Y SU TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL ES DE DIEZ MIL BALBOAS (B/.10,000.00), Y SERÁ REPARTIDO ENTRE CIEN (100) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS (B/.100.00), CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN SOLAMENTE NOMINATIVAS PROHIBIÉNDOSE LA EMISIÓN DE ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021A LAS 03:08 P.M..

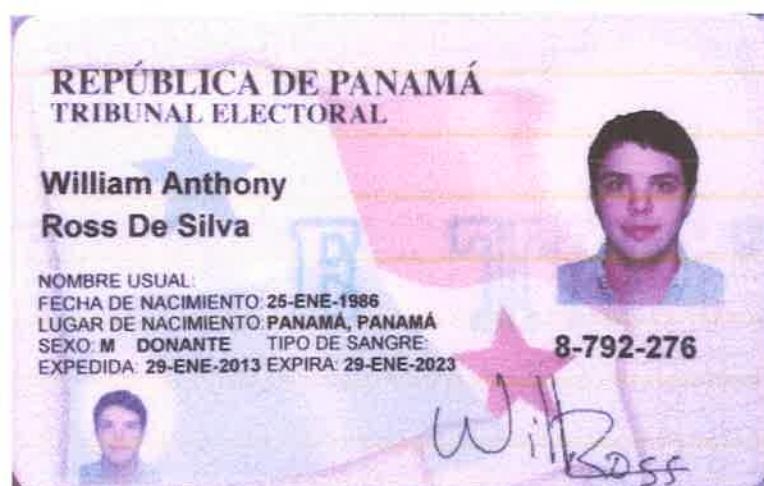
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403031445



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 87BEACEA-F66D-4A00-B97E-91C0978C81CC

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ACUERDO COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DURANTE EL CIRCUITO  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente este copia fotostatica con su  
original y la he encontrado en todo conforme.

14 JUN 2021

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima





2  
INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
ALBROOK, PANAMÁ  
E. S. D.

Ciudad de Panamá, a fecha de presentación

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Milciades Concepción</u>
Fecha:	<u>03-07-2021</u>
Hora:	<u>3:17 PM</u>

INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto: "**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**" actividad del sector de la Industria de la Construcción ("Puertos, astilleros, diques, marinas y muelles"); promovido por la empresa **MARINE DEEP PORT, S.A.**, representada legalmente por William Anthony Ross De Silva, portador de la cédula de identidad personal N° 8-792-276, con domicilio en San Francisco, Vía Israel, PH Terrawind, Torre 1000, para contactos llamar al Licenciado Francisco Mendizábal al celular 6539-6053 y para notificaciones, contactar al Licdo. Francisco Mendizábal en, las oficinas de David, Edificio Don Rufo, Segundo Piso, Ave. 3era Oeste ubicadas en corregimiento David Centro, distrito de David, provincia de Chiriquí, o al correo electrónico [franciscomendizabal@cwpanama.net](mailto:franciscomendizabal@cwpanama.net) no tiene apartado postal.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá en el área de concesión marina solicitada,

El documento consta de 15 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo, 3 Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8 Descripciones del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación De Impactos Ambientales Y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 11. Ajuste Económico por Externalidades Sociales y Ambientales y Análisis de Costo Beneficio Final, 12 Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones. 14. Bibliografía, 15. Anexos), de acuerdo con el contenido mínimo para categoría III, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. El documento está constituido por un total de 603 fojas.

Los consultores ambientales son:

Ing. Gilberto Samaniego Registro de consultor ambiental: IRC-073-2008/Actualizado ARC-003-2021. Número de móvil del Consultor: 6455-9752, Correo electrónico del Consultor: [gilberto\\_samaniego@hotmail.com](mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com)



**Ing. Cintya Gisela Sánchez** Registro de consultora Ambiental: IAR-074-98/Actualizado DEIA-ARC-063-2020. Número de móvil del Consultor: 6632-3036, Correo electrónico del Consultor: [cgsmiranda@yahoo.com](mailto:cgsmiranda@yahoo.com)

**Ing. Julissa Muñoz** Registro de consultora ambiental DEIA-IRC-084-2019. Número de móvil del consultor: 6718-9344, Correo electrónico del consultor: [ing.julissa@hotmail.com](mailto:ing.julissa@hotmail.com)

**Licdo. Dagoberto González** Registro de consultor ambiental DEIA-IRC-006-2019. Número de móvil del consultor: 6932-4604, Correo electrónico del consultor: [rigo2109@gmail.com](mailto:rigo2109@gmail.com)

**Licda. Sofia Cáceres.** Registro de consultora ambiental DEIA-IRC-018-2021. Número de móvil de la consultora: 6539-6163, Correo electrónico del consultor: [sofia17cc@gmail.com](mailto:sofia17cc@gmail.com)

Para cualquier consulta contactar a los consultores ambientales encargados de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental y/o a Francisco Mendizabal al correo [franciscomendizabal@cwpanama.net](mailto:franciscomendizabal@cwpanama.net)

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Certificado de Registro Público de Sociedad MARINE DEEP PORT. S.A.
2. Memorial de Solicitud de Concesión y Explotación de Bienes Patrimoniales del Estado a la Autoridad Marítima de Panamá.
3. Copia de cédula notariada del Representante Legal de MARINE DEEP PORT. S.A.
4. Encuestas originales en el EslA.
5. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
6. Paz y salvo original y vigente.

Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental en formato impreso y digital, tal y como lo exige el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 248 del 31 de octubre de 2019 que suspende el uso de la Plataforma para el Proceso de Evaluación y fiscalización Ambiental del sistema Interinstitucional del Ambiente denominado PREFASIA y dicta otras disposiciones.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019 y el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de octubre de 2019.

Yo Licda. Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 0250-828  
**CERTIFICO:** **WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA**  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó anteriormente, el presente documento su (s) firmante (s) es (son) auténtica (s).  
14 JUN 2021 **REPRESENTANTE LEGAL**  
**MARINE DEEP PORT, S.A.,**

Panamá,

Testigo

IZQD NOR 4 14 JUN 2021 JK  
Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima

